

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR NO CURRICULAR
Curso 2023-2024

Consellería ha convocado **ayudas económicas para la financiación de la adquisición de material escolar no curricular para familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.**

Puede participar el alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria. Serán **beneficiarios aquellos/as alumnos/as que tengan la beca de comedor concedida con el máximo de concesión (grupo A).**

Para participar hay que hacer lo siguiente:

- El/la alumno/a que tenga **borrador de beca de comedor escolar: seleccionar en “Tipo de ayuda que solicita” la opción de “Material Escolar”.**
- El/la alumno/a que **presente solicitud de comedor escolar por primera vez o tenga que cumplimentarla de nuevo, además, presentará el impreso de “Solicitud de ayuda de material escolar curso 2023-2024”.**

Cuando se publique la resolución de los beneficiarios, la familia tendrá que presentar en la Secretaría del centro la factura que justifique el gasto de material escolar (no incluye material informático).

Plazo de presentación de solicitud (en caso de ser necesario): Desde el 8 hasta el 5 de julio, de 9.15 a 10.30 horas, en Secretaría.

Plazo de seleccionar opción y firmar el borrador: Del 8 de junio al 5 de julio, de 9.30 a 12.30 horas, y de 15.30 a 17.00 horas, en Portería.

Torrent, 8 de junio de 2023

LA SECRETARIA.